



Jornadas Notariales del Mediterráneo



Clausura. De izquierda a derecha: Abdelhamid Achite-Henni, presidente de la Comisión de Asuntos Africanos (Argelia); José Marqueño, presidente de la UINL (España); Franco Salerno, presidente de la Comisión de Asuntos Europeos (Italia), y Michel Grimaldi, presidente de la Asociación Henri Capitant (Francia).

¿Es posible nombrar heredero a un hijo ilegítimo en los países en los que no tiene los mismos derechos que los nacidos dentro del matrimonio? ¿Qué tiene que hacer un ciudadano europeo que vive en un país africano si su pareja y él quieren comprar una casa y ponerla a nombre de los dos sin estar casados? ¿Cómo proteger el patrimonio familiar en países donde este responde de las deudas derivadas de una actividad empresarial?

JOSÉ MARTÍNEZ CARRASCOSA

✉ boletin@notariado.org

🐦 @JMCarrascosa

Inauguración. De izquierda a derecha: José Ángel Martínez Sanchiz, presidente del Notariado español; Dolores Delgado, ministra de Justicia, y José Marqueño, presidente del Notariado mundial.

LAS ALTERNATIVAS jurídicas y la contribución notarial a estas y otras situaciones personales y familiares fueron analizadas los días 22 y 23 de junio en las *Jornadas del Mediterráneo*, que se celebraron por vez primera en Madrid, organizadas por la Unión Internacional del Notariado en la nueva sede del Consejo General del Notariado.

La inauguración de este encuentro contó con la participación de Dolores Delgado, ministra de Justicia, José Ángel Martínez Sanchiz, presidente del Consejo General del Notariado y José Marqueño, presidente de la Unión Internacional del Notariado (UINL).

“El Mediterráneo se ha convertido en un mar de muerte; una fosa de seres humanos que huyen del hambre y las persecuciones para buscar un mundo mejor. La búsqueda de soluciones para combatir las mafias de la trata pasa por el Derecho y la Justicia, como la colaboración del Notariado mediante la prevención del blanqueo de capitales”, declaró Dolores Delgado en el acto de apertura.

El papel del Notariado. La Notaria Mayor del Reino resaltó el papel del Notariado en la defensa de los Derechos Humanos. “La seguridad jurídica que aportan los notarios es garantía del ejercicio y desarrollo de los Derechos Humanos. La profesión notarial tiene que ver con la justicia 'operativa', la que tiene relación con los hechos y cuyo destinatario es el ser humano.” Por último, Delgado destacó la tradición jurídica de los países mediterráneos: “Nuestro Derecho es deudor del Derecho Romano y su cuna es el Mar Mediterráneo. Los países ribereños formamos parte de una cultura que agrupa a tres continentes que comparten conocimiento, praxis, experiencias y soluciones a partir del Derecho y de la Justicia.”

Por su parte, Martínez Sanchiz apuntó que “los notarios tienen el deber de prestar ayuda a los que están en situación de debilidad mediante su asesoramiento. El Notariado se ha extendido a través del mundo porque responde a necesidades reales de la ciudadanía, garantizando seguridad jurídica. La seguridad jurídica notarial es un respaldo para la Justicia y el cumplimiento de los Derechos Humanos”, aseguró.

Titularidad Real. El presidente anfitrión también resaltó la colaboración del Notariado español con las Administraciones, especialmente “en la lucha contra lacras como el blanqueo de capitales, con herramientas como la Base de Datos de Titularidad Real, reconocida y recomendada por el Fondo Monetario Internacional o el Grupo de Acción Financiera Internacional como una práctica a seguir”.

José Marqueño hizo hincapié en la lucha contra el lavado de activos que pueden llevar a cabo los 87 países de

Las Jornadas del Mediterráneo fueron organizadas por la Unión Internacional del Notariado en la nueva sede del Consejo General del Notariado

LAS PAREJAS

Conclusiones

MARIE Goré (coordinadora general. Francia); Abdelhamid Achite Henni (Argelia); Maarten Meijer (Países Bajos); Pierre Becqué (Francia), y Driss Mehanne (Argelia) fueron los ponentes del primer tema a debate en estas jornadas: *Parejas: libertad y diversidad*, cuyas conclusiones fueron:

-Los notarios ofrecen asesoramiento imparcial a las personas que conviven por lazos de afectividad y que crean un grupo familiar, a fin de que en él se realicen los valores y principios contenidos en la declaración de los Derechos Humanos, con pleno respeto a la diversidad cultural y religiosa.

-La intervención notarial asegura que los pactos, acuerdos y capitulaciones matrimoniales o convivenciales respeten los principios del Estado de Derecho, entre ellos, la igualdad de los cónyuges, la libertad religiosa o las diferencias étnicas y, en general, la Ley. Además, su intervención debe amparar al cónyuge más débil y hacer que los pactos sean equilibrados. En ningún caso el notario autorizará un pacto ilegal, ni discriminatorio por ningún motivo.

-La intervención notarial es muy importante ante los elevados flujos migratorios actuales. Puede ayudar a la pareja a establecer una adecuada regulación de su patrimonio internacional, o prevenir su sucesión *mortis causa* con elemento internacional.

-Los notarios prestan su asesoramiento a la pareja en la configuración de sus pactos, tanto en previsión de la convivencia como de su posible ruptura, de modo que pueden ofrecer seguridad jurídica ante esta realidad cambiante y reducir la litigiosidad. Además, en muchos Estados tienen competencia tanto para celebrar matrimonios, como para divorciar a los cónyuges, así como para documentar tanto la constitución de parejas estables, como su disolución.



Notarios de 41 países de África, Asia y Europa

Las jornadas supusieron un éxito de asistencia. 150 participantes de 41 países europeos, asiáticos y africanos intervinieron en las sesiones de trabajo. Además, en el encuentro fueron presentados siete Notariados que han solicitado su ingreso en la Unión Internacional: Burundi, Cabo Verde, Irán, Líbano, Mozambique, Ruanda y República Democrática del Congo.



De izquierda a derecha: Álvaro Lucini, delegado para la UE del Consejo General del Notariado; José Marqueño, presidente de la Unión Internacional del Notariado; Dolores Delgado, Ministra de Justicia; Sigrun Erber-Faller, vicepresidenta de la Unión Internacional del Notariado; José Ángel Martínez Sanchiz, presidente del Consejo General del Notariado, y José Luis Lledó, vicepresidente del Consejo General del Notariado.

la institución que preside. “Una de las prioridades de la Unión Internacional del Notariado es la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Somos conscientes de que desde nuestros despachos notariales podemos contribuir a atajar este problema. Queremos extender a nivel internacional la gran labor realizada por el Notariado español en la colaboración contra los delitos económicos, prestando un apoyo unánime para poner fin a esta lacra; en este sentido, ya estamos trabajando con instituciones como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) o el Banco Mundial en campos como la determinación de las titularidades reales.”

En el ecuador de su legislatura, Marqueño apuntó algunas de las líneas maestras llevadas a cabo durante su mandato: “Nos planteamos el objetivo de atender a los más necesitados, personas vulnerables, discriminadas por su sexo, capacidad, edad.... En el año y medio que llevamos ejerciendo hemos celebrado encuentros en Sarajevo donde tuvimos reuniones con la FAO para abordar la titularidad de las tierras y la discriminación de hecho de la mujer; en Abidján tratamos la problemática de los niños sin identidad, un drama social y universal; con la ONU analizamos la discapacidad; con la Convención de la Haya firmamos un convenio para la protección de los mayores.... En definitiva, desde la UINL facilitamos a las instituciones mundiales y a los go-

Los notarios participantes coincidieron en apuntar que las herencias internacionales suelen figurar en su agenda y que cada vez son más complejas



Dolores Delgado: ‘La búsqueda de soluciones para combatir las mafias de la trata pasa por el Derecho y la Justicia, como la colaboración del Notariado mediante la prevención del blanqueo de capitales’.



José Ángel Martínez Sanchiz: ‘La colaboración del Notariado español en la lucha contra el blanqueo de capitales es muy intensa, con herramientas como la Base de Datos de Titularidad Real’.

biernos nuestros puntos de vista para la protección de los derechos fundamentales.”

Los dos temas que se abordaron fueron *Las parejas: libertad y diversidad. Parejas de hecho, uniones registradas y matrimonio* y *Las parejas: familia y empresa; organización y gestión de una empresa en el seno de la familia y de la empresa.*

Sucesiones internacionales. A continuación, tuvo lugar una mesa redonda bajo el epígrafe *Las dificultades ligadas a la aplicación del Reglamento UE 650/2012 sobre sucesiones entre las orillas del Norte y del Sur del Mediterráneo.* Cinzia Brunelli (Italia, coordinadora general), Saana Housni (Marruecos); Bertrand Basseville (Francia), Nigel Ready (Reino Unido) y Abdelkader Ladjal (Argelia) realizaron un ejercicio de Derecho Comparado sobre las herencias en los países ribereños del Mediterráneo.

Los notarios participantes coincidieron en apuntar que las herencias internacionales suelen figurar en su agenda y que cada vez son más complejas. La profesión notarial tiene que lidiar con los cambios sociales en función de la normativa de cada Estado, pero también con los efectos de una globalización general y con la circulación de personas de un país a otro, de un continente a otro, con su cultura, su religión y sus costumbres.

La nueva composición de las familias está muy lejos de la estructura tradicional del pasado: separaciones, divorcios, pero también convivencia (ya sea como unión libre o registrada); además de los diferentes tipos de relaciones entre parejas (hetero y homosexuales), y la línea directa de descendientes de las familias tradicionales y nuevas. También con las diferentes creencias religiosas entre los miembros de la misma familia. Estos cambios en la sociedad han sido abordados de diferentes formas según el país y sus características políticas y religiosas:



José Marqueño: ‘Queremos extender a nivel internacional la gran labor realizada por el Notariado español en la colaboración contra los delitos económicos’.



Michel Grimaldi: ‘La modernidad de la escritura pública ha sabido responder a los retos de la digitalización y la globalización’.

desde reconocerlos y legislar sobre ellos a dejarlos fuera de la ley nacional o, incluso, condenarlos.

Fe en la escritura pública. Michel Grimaldi, presidente de la Asociación Henri Capitant, realizó una síntesis de los trabajos en el acto previo a la clausura, destacando la “riqueza, calidad y densidad de las intervenciones”. Para el jurista francés, “aún existen diferencias entre los Notariados del Norte y del Sur del Mediterráneo, sobre todo en lo referido a las relaciones familiares, por ejemplo, en temas como el estatus de la mujer o la admisión de formas de unión no matrimoniales o heterosexuales en los Estados donde el Derecho de la Familia tiene aún inspiración religiosa. Sin embargo, se puede afirmar que existe una comunión de intereses entre todos los Notariados basada en la fe en la escritura pública y en la seguridad jurídica preventiva. “La modernidad de la escritura pública ha sabido responder a los retos de la digitalización y la globalización. La escritura pública puede circular como cualquier decisión judicial tal y como reconocen los diferentes reglamentos recientemente aprobados en la UE, como el que crea el certificado sucesorio europeo”, señaló.

El presidente de la UINL, José Marqueño, clausuró las jornadas adelantando que las próximas tendrán lugar en Beirut, capital del Notariado de Líbano, uno de los países que ha solicitado ingresar en la institución. El notario español resaltó que “por encima de países, circunstancias, principios o políticas, todos los aquí reunidos hemos analizado temas relacionados con las personas, sin distinción. Resolver los problemas de las personas que nos plantean sus problemas en el despacho es el objeto último de la función notarial. Nuestros destinatarios son globales y tenemos que dar satisfacción y buen servicio a las personas y a los Derechos Humanos”.

“El Notariado mundial es un cuerpo vivo, que lleva adaptándose a las circunstancias desde su fundación hace setenta años, en 1948. Hoy, ya en el siglo XXI, sigue siendo capaz de dar satisfacción a las necesidades de la sociedad, como se ha demostrado en estas jornadas”, concluyó. ●

FAMILIA

Y EMPRESA:

Conclusiones

Lorenzo Prats (ponente general, España); Abdelkader Ladjal (ponente de Argelia); Sanaa Housni (Marruecos); Jean François Bille-rach (Francia); Corrado Malberti (Italia), y Stefan Bandel (Alemania) integraron el panel de debate sobre *Parejas, familias y empresas*, cuyas conclusiones fueron:

- Los notarios debatieron sobre la utilidad de su colaboración, asesoramiento y conocimientos jurídicos para prevenir y evitar los riesgos derivados de la actividad empresarial, el sobreendeudamiento y la insolvencia, pero también del blanqueo de capitales. Asimismo, manifestaron su preocupación ante el riesgo de extinción de la empresa por el fallecimiento del fundador.

- El asesoramiento notarial preventivo es necesario para que los socios de las empresas familiares adopten medios, buenas prácticas y protocolos y asuman su responsabilidad en el mantenimiento de la empresa familiar a pesar del fallecimiento del fundador.

- Los notarios manifestaron la necesidad de promover mejoras en sus legislaciones nacionales y tomar por referencia la experiencia de otros países en esta materia (por ejemplo: los protocolos familiares en España).

- El Notariado ha prestado siempre una elevada atención y sensibilidad a la discapacidad y ha concebido fórmulas técnicas fáciles y económicas de implementar, con un resultado altamente satisfactorio. En el caso de las experiencias de Francia y España, la regulación de poderes preventivos que, expresamente, previenen tales situaciones, permiten eficazmente mantener la gestión de la empresa en tales casos, mientras judicialmente se adoptan las medidas de tutela precisas.